



Objetivo

Establecer la entrega del informe de empalme de la gestión por retiro del cargo de contador, en cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y normatividad vigente, para asegurar la continuidad y disponibilidad de la información contable.

Alcance

Inicia con la inducción en puesto de trabajo donde a manera general se informa sobre los diferentes temas, procesos y procedimientos a cargo del área contable y finaliza con la entrega del informe y el acta debidamente firmada por el profesional de contabilidad saliente y entrante.

Definiciones

Boletín de Deudores Morosos: Relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)

Juego de Estados Financieros: El juego de Estados Financieros está conformado por a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.

Chip: Herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

Operaciones Recíprocas: Transacciones económicas realizadas entre entidades del sector público.

Declaraciones tributarias: Documento que se elabora con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de los hechos gravados, cuantías y demás circunstancias requeridas para la determinación del Impuesto.

Impuestos Nacionales: Son obligaciones pecuniarias que debe sufragar el sujeto pasivo (persona natural o jurídica) sin ninguna contraprestación directa, que se aplican en todo el territorio nacional; éstos tributos forman parte de los ingresos del presupuesto de la Nación, los cuales pueden ser administrados por la Dirección de Impuestos o por otras entidades del orden nacional a las que la ley ha asignado esta responsabilidad.



GESTIÓN FINANCIERA

Instructivo para la entrega de cargo de contador

Código: GF-I05
Versión:02
Fecha:24/06/2025

Impuestos municipales: Tributos que forman parte de los ingresos para financiar la estructura administrativa y operativa del Gobierno Local y contribuyen a realizar obras de interés común.

Medios Magnéticos: Es el conjunto de datos sobre las operaciones con clientes proveedores o terceros que las personas naturales y jurídicas deben presentar periódicamente a la administración tributaria.

Siglas

CGN: Contaduría General de la Nación

CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública

BDME: Boletín de deudores morosos del Estado

SIIF: Sistema Integrado De Información Financiera

DIAN: Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales

ORFEO: Sistema De Gestión Documental

Documentos relacionados en el SGI

- A-GF-M001 Manual de Política Contable
- A-GF-P004 Procedimiento Elaboración y Presentación Estados Financieros

Desarrollo de la actividad

- Será responsabilidad del profesional de contabilidad saliente adelantar la entrega formal de la contabilidad.
- El profesional de contabilidad saliente deberá entregar un informe de empalme dirigido al nuevo profesional de contabilidad, o a quién se designe; en el cual se incluirá, entre otros, los siguientes puntos:
 - Una breve descripción con las evidencias, determinando la ubicación física o virtual, relacionando el número de expediente si aplica y fecha de corte de entrega de la información



GESTIÓN FINANCIERA
Instructivo para la entrega de cargo de contador

Código: GF-I05
Versión: 02
Fecha: 24/06/2025

- Estado actual de la contabilidad, incluyendo las transacciones pendientes por reconocerse en el sistema de información financiera o contable.
- El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo.
- La Identificación, cuantía y registro que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.
- La relación de los recursos entregados y recibidos en administración.
- Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable y/o con las diferentes entidades de control.
- El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado.
- Reporte de planes de mejoramiento vigentes internos o externos.
- Entrega de información de cuentas y claves institucionales con el fin de garantizar la continuidad de la operación.
- Informe de notas de contabilidad y demás comprobantes contables pendientes por realizar, a saber: ajustes por depreciación, por deterioro de cuentas por cobrar, ajustes de valor razonable, entre otros.
- Detalle de los impuestos no liquidados que se encuentren pendientes por cumplir con sus obligaciones y/o funciones formales.
- Demás asuntos que el contador saliente considere relevante.
- Producto del ejercicio de empalme se deberá elaborar un acta de entrega del cargo que contenga cómo mínimo la información del profesional que entrega y el profesional que recibe, revisión del informe

presentado por el contador saliente, estado de los asuntos transversales, resultado de la revisión de información consignada en el informe, anotaciones, aclaraciones, observaciones, establecimiento de pendientes y/o compromisos.

- La información suministrada por el Contador saliente deberá proceder de alguna de las siguientes fuentes:

- SIIF
- DIAN
- ORFEO
- Correo Electrónico
- Otro

Los entregables obligatorios que deberán ser anexados al informe son los siguientes

- 1) El juego completo de estados financieros elaborados con el corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y un juego de estados financieros con corte al trimestre inmediatamente anterior entregado ante el CHIP, conforme al Marco Normativo que le aplique a la entidad.
- 2) El último informe de control interno contable realizado a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal y/o contador.
- 3) Los informes financieros y contables del último trimestre presentados ante la CGN e informes financieros del mes inmediatamente anterior a la entrega del cargo.
- 4) A-GF-M01 Manual de Política Contable vigente.
- 5) La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral.

	GESTIÓN FINANCIERA Instructivo para la entrega de cargo de contador	Código: GF-I05 Versión:02 Fecha:24/06/2025
---	---	---

Cuando no se disponga de los documentos relacionados en los numerales del 1) al 3), bien sea porque aún no es exigible su presentación o porque siéndolo no se cuente con ellos, se anexarán los correspondientes al último período anual o al último periodo mensual, según corresponda, que hayan sido presentados, y se dejará constancia de los hechos o circunstancias que impidieron la disposición de la información a que hacen referencia los numerales enunciados.

El tiempo de entrega es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de retiro

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	22/05/2024	Creación del documento
02	24/06/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GF-I05 a GF-I05 Se convierte este formato en Plantilla de caracterización para generar el nuevo código a las caracterizaciones de los diferentes procesos. Se quita la fecha de actualización que está dentro del formato y esta se tomara como la fecha de la última versión para el control de cambios de cada caracterización.